EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el (la) señor (a) **Edwar Jose Navas Garcia,** identificado (a), con cédula de ciudadanía No. **13.722.391** de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria población desplazada en los programas de: ELECTRICIDAD en el Centro Industrial del diseño y la manufactura, durante la vigencia 2019 Quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 04 de Marzo de 2019

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Ávila
Apoyo a Supervisión